

INSTRUCCIONES TEMPORALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES WDSF, CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y DE RANKING

PERÍODO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Federación Española de Baile Deportivo (FEbD) de acuerdo con las instrucciones de la WDSF así como por lo dispuesto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021) suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federación Española de municipios y provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y otros interlocutores del deporte y organizadores de competiciones integrados en el Grupo de Tareas para el impulso del Deporte del CSD y el Protocolo de Medidas de Intervención y Seguridad Sanitaria COVID-19 para clubes y competiciones oficiales de Baile Deportivo FEbD, de obligado cumplimiento; está trabajando para desarrollar y hacer efectivas las medidas y condiciones en relación con la organización de eventos.

Habida cuenta el próximo retorno a las competiciones se ha elaborado el siguiente pliego de instrucciones para todos los organizadores que están planificando sus competiciones, siempre pensando en la seguridad y bienestar de todos los deportistas, oficiales y público en general.

El cumplimiento de esta normativa es responsabilidad del organizador de la competición y del Chair Person/Director de Competición con licencia WDSF/FEbD.

El órgano supervisor será la Dirección Deportiva de la FEbD y del Departamento Deportivo de la WDSF.

1. Registro y check- in de los participantes:

- a. Sólo estará permitido el registro online de los participantes.
- b. Los pagos de inscripciones serán online.
- c. Es necesario contar con varios mostradores para hacer el check-in en la competición, situados a suficiente distancia los unos de los otros. El personal de la organización tendrá en cuenta todas las medidas necesarias que se han de contemplar a la hora de organizar una cola con la distancia social requerida entre parejas y participantes individuales (teniendo en cuenta que los miembros de una pareja, de una misma entidad familiar o las personas que conviven no deben mantener esa distancia).
- d. Es obligatorio el uso de mascarillas por parte del personal de la organización en el registro. Se dispondrá hidrogel en los mostradores del check-in para el uso de los deportistas y del personal de organización. Se dispondrá así mismo de termómetros digitales al efecto de tomar la temperatura externa a todas las personas que hayan de acceder al recinto.
- e. El personal de la organización se asegurará de que todas las personas de la cola usen mascarilla y mantengan las distancias de seguridad.

Centro Administrativo y Dirección Postal

c/ Medes, 4-6 (local)
Oficina nº 23 08023 BARCELONA
Tel. 93 456 5167 Fax. 93 213 4627

Domicilio Social

Centro de Negocios Parque Grande
C/ Manuel Lasala, número 42 1ªA
50006 ZARAGOZA

Email: info@febd.es Website: www.febd.es

- f. Cuando hagan el registro online, los participantes deben aceptar (de manera expresa) un formulario de conformidad (declaración responsable ANEXO 1 y ANEXO 2 del PROTOCOLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SEGURIDAD SANITARIA COVID 19 PARA CLUBES Y COMPETICIONES publicado en la web de la FEbD) que contiene unas mínimas medidas de seguridad e información sobre posibles riesgos. Así mismo y en el momento de recogida del dorsal, los deportistas entregarán una copia de dicha declaración, de fecha de la competición o la remitirán en ese momento por correo electrónico al Escrutinio.
- g. La organización informará y recomendará a los deportistas en las inscripciones on line que acudan a la competición ya peinados/maquillados y si fuera posible con el vestuario de competición puesto al efecto de evitar al máximo el uso de los vestuarios.
- h. Los participantes podrán acceder a las instalaciones deportivas una hora antes del inicio señalado en el horario para su competición, al efecto de que no haya concentraciones en las entradas ni en los vestuarios.

La organización o la Federación, en cumplimiento del Protocolo de Medidas de Intervención y Seguridad Sanitaria COVID-19 para clubes y competiciones oficiales de Baile Deportivo, designará un Delegado de Cumplimiento del Protocolo (DCP) responsable de asegurar el cumplimiento de todos los requisitos preventivos de este documento, debiendo ser elegida una persona con el suficiente prestigio y autoridad como para garantizar que se cumplen las obligaciones establecidas para la competición. En competiciones que sean organizadas por la FEbD será ésta quien disponga y designe al DCP.

2. Los vestuarios:

- a. El organizador proporcionará un número de vestuarios, y de un tamaño suficiente, acorde con la distancia social requerida para el total de parejas inscritas previamente en la competición.
- b. Horarios: Se tomarán todas las medidas posibles para evitar aglomeraciones inadecuadas de deportistas en la zona de vestuarios.
- c. Los deportistas no podrán llegar con más de dos horas de antelación al inicio de la primera ronda en la que participen. Si esto ocurre, tendrán que permanecer en el auditorio. Este control del horario de llegada de los deportistas se llevará a cabo en la zona de check-in/entrada. Los deportistas serán informados de esta circunstancia en la web del escrutinio, cuando estén realizando la inscripción.
- d. Los deportistas abandonarán la zona de vestuarios lo antes posible después de la entrega de premios.
- e. El Chair Person/Director de Competición, organizador o personal de la organización podrá exigir a los deportistas que cumplan esta norma. Aquellos deportistas que participen en otras competiciones ese mismo día, podrán permanecer en el pabellón, pero no en los vestuarios.
- f. Los vestuarios serán desinfectados antes y después de cada día de competición, y al menos dos veces a lo largo del día o tras cada bloque, si se estableciera la competición por bloques. En cada vestuario habrá gel hidroalcohólico disponible.
- g. Los aseos destinados a los deportistas y al público serán desinfectados al menos 2 veces al día.

Centro Administrativo y Dirección Postal

c/ Medes, 4-6 (local)
Oficina nº 23 08023 BARCELONA
Tel. 93 456 5167 Fax. 93 213 4627

Domicilio Social

Centro de Negocios Parque Grande
C/ Manuel Lasala, número 42 1ªA
50006 ZARAGOZA

Email: info@febd.es Website: www.febd.es



3. Zona de Jueces:

- a. La zona destinada a los jueces tendrá que ser desinfectada al menos dos veces al día.
- b. El organizador debe proporcionar la distancia social establecida por las Autoridades Sanitarias entre los asientos destinados a los jueces.
- c. El organizador tomará las medidas necesarias para proteger la comida y bebidas de una posible contaminación.
- d. El organizador proporcionará gel hidroalcohólico para la zona de jueces.
- e. Los aseos destinados a los jueces serán desinfectados un mínimo de dos veces al día.
- f. Los jueces no deberán llevar mascarilla durante su labor como jueces, pero mantendrán una distancia razonable entre ellos. Siempre teniendo en cuenta lo establecido por las Autoridades Sanitarias, ya que el caso de se obligue a llevar mascarilla los jueces también deberán llevarla.

4. Comunicación de los resultados:

- a. Para evitar aglomeraciones, los resultados no serán publicados en una pared dentro del recinto como es habitual. En su lugar, los resultados de los pases de ronda serán presentados por el Speaker y anunciados en pantalla si es posible.

5. Número de parejas por heat:

- a. El chairperson/Director de la competición tomará la decisión en función de las condiciones de la pista de baile en cada ocasión. A modo de orientación, cada pareja debe contar con un mínimo de 30 m2.

6. Entrada y salida de la pista de baile:

- a. El organizador tendrá que asegurar una distancia mínima de 3 metros entre la zona de entrada de las parejas a la pista y la zona de salida. Si fuera razonable, podría establecer más de una zona de entrada o salida.
- b. El personal de la organización controlará que se cumpla con la distancia social permitida/establecida entre las parejas antes de entrar en la pista de baile.
- c. Los deportistas llevarán la mascarilla en la fila antes de iniciar la competición. Cada uno de ellos se responsabilizará de llevar a la competición un sobre o funda, identificado con su nombre y apellidos para poder depositarla a la entrada y salida de pista, en donde se situará un espacio/mesa a tal efecto. Para facilitar esta operación las entradas y salidas de pista se realizarán por el mismo lugar, sirviendo en su caso el espacio/mesa de separación entre las filas de entrada y salida a pista.

Aquellos deportistas que no lleven mascarillas y la preceptiva funda/sobre, se exponen a que el Director de Competición les indique que no pueden participar en la competición.

7. La pista de baile:

- a. El organizador y su personal harán todo lo posible para evitar una acumulación inapropiada de gente alrededor de la pista de baile. Sólo estará permitida la presencia de los entrenadores acreditados y los deportistas que vayan a participar.

Centro Administrativo y Dirección Postal

c/ Medes, 4-6 (local)
Oficina nº 23 08023 BARCELONA
Tel. 93 456 5167 Fax. 93 213 4627

Domicilio Social

Centro de Negocios Parque Grande
C/ Manuel Lasala, número 42 1ªA
50006 ZARAGOZA

Email: info@febd.es Website: www.febd.es

8. Ceremonia de entrega de premios:

- a. La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar justo después de las finales. Las parejas no abandonarán la pista de baile, y mantendrán una distancia razonable entre ellas después del último baile y hasta el inicio de la entrega de premios.
- b. No se usará podium.
- c. Durante la ceremonia de entrega, las parejas estarán separadas entre ellas al menos un metro y medio.
- d. Apretones de manos, besos y abrazos no estarán permitidos durante la ceremonia de entrega de premios.
- e. Las medallas se entregarán en la mano, en lugar de colocarlas alrededor del cuello de los deportistas como es habitual.
- f. El trofeo se entregará a los deportistas manteniendo la máxima distancia posible.
- g. Durante el baile de honor, las parejas que sigan allí mantendrán una distancia razonable entre ellas.

9. Ceremonia de Apertura:

- a. Se permite llevar bandera a un máximo de 4 personas.
- b. Para evitar la agrupación de parejas dentro y fuera de la pista de baile, no estará permitido realizar una marcha ceremonial.
- c. Si estará permitida una marcha de presentación individual, siempre vigilando que no haya aglomeraciones en el backstage o alrededor de la pista.

10. Los juramentos están permitidos:

- a. Los juramentos de Deportistas y Jueces están permitidos, y se realizarán tal como está prescrito en la normativa de la WDSF.
- b. Los juramentos serán pronunciados usando mascarilla frente a un micrófono de pie. El micrófono se acercará a cada una de las personas, sin que estas puedan tocarlo. Es posible hacerlo sin mascarilla en el caso que cada persona tenga un micrófono distinto.

11. Los asientos alrededor de la pista:

- a. Los asientos alrededor de la pista deberán estar colocados con la razonable distancia social entre ellos, de acuerdo con la normativa y regulaciones del gobierno local.

Centro Administrativo y Dirección Postal

c/ Medes, 4-6 (local)
Oficina nº 23 08023 BARCELONA
Tel. 93 456 5167 Fax. 93 213 4627

Domicilio Social

Centro de Negocios Parque Grande
C/ Manuel Lasala, número 42 1ªA
50006 ZARAGOZA

Email: info@febd.es Website: www.febd.es

12. Zona de Público/Auditorio:

- a. Todas las restricciones concernientes al auditorio o alrededores del lugar donde se celebra la competición se aplicarán de acuerdo con la normativa del gobierno local en cada caso. Además de esto, el público deberá usar mascarillas en el pabellón. El personal de la organización deberá asegurarse de que se cumpla con esta medida.
- b. El organizador proveerá con esterillas desinfectantes todas las entradas al lugar donde se realiza la competición, además de poner gel hidroalcohólico a disposición de público, deportistas, jueces y técnicos, y tomar temperatura mediante los termómetros digitales dispuestos a tal efecto.
- c. Todo el personal de la organización debe usar las mascarillas.
- d. El personal de la organización controlará en todo momento los accesos y cumplimiento de los protocolos en las gradas y que el público tenga puestas las mascarillas. El incumplimiento del uso de las mascarillas será reportado al DCP y al RH de la instalación y/o espacios deportivos, y supondrá la expulsión del recinto

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS PARA EL ORGANIZADOR:

- 1.- MUY IMPORTANTE CUMPLIMENTAR EN LA INSCRIPCIÓN LOS ANEXOS QUE INDICA EL PUNTO F DEL REGISTRO Y CHECK-IN DE LOS PARTICIPANTES.
- 2.- LOS VESTUARIOS SE DESINFECTARÁN DESPUES DE CADA BLOQUE/COMPETICIÓN Y AL MENOS DOS VECES AL DÍA, Y LOS DEPORTISTAS NO PODRAN ENTRAR EN LOS VESTUARIOS HASTA QUE HAYAN SIDO DESINFECTADOS.
- 3.- POSIBILIDAD DE SUPRESION DE LAS RONDAS DE PRESENTACION, LO CUAL SE RECOGERÁ EN LA HOJA INFORMACIÓN DE INSCRIPCIONES.
- 4.- LOS DEPORTISTAS MIENTRAS NO ESTEN BAILANDO DEBEN LLEVAR MASCARILLAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6 c).
- 5.- EN LOS VESTUARIOS SOLO PODRA ENTRAR UNA PERSONA PARA AYUDAR A LOS DEPORTISTAS MAS JOVENES.
- 6.- EL ORGANIZADOR/DIRECTOR/CHAIR PERSON TIENEN LA POTESTAD DE EXPULSAR A QUIEN NO CUMPLA LAS NORMAS AL SER INFORMADO POR EL DC DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O INCIDENCIA.
- 7.- EL ESCRUTINIO DEBE TENER EN CUENTA LOS 30 M2 POR PAREJA Y LAS MEDIDAS DE LA PISTA A LA HORA DE HACER LOS HORARIOS.
- 8.- SIEMPRE QUE SEA POSIBLE SE ORGANIZARÁ LA COMPETICIÓN POR BLOQUES DE EDAD Y/O CATEGORÍAS, DISPONIENDO E INFORMANDO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y TAMBIÉN CHECK-IN, QUE EN EL PABELLÓN SE ENCUENTREN ÚNICAMENTE LOS PARTICIPANTES Y ESPECTADORES CORRESPONDIENTES A ESOS BLOQUES DE COMPETICIÓN Y ABANDONANDO EL PABELLÓN UNA VEZ ENTREGADOS LOS PREMIOS; DEBIÉNDOSE DISPONER UN LAPSO DE TIEMPO SUFICIENTE ENTRE BLOQUES, PARA PODER REALIZAR LA DESINFECCIÓN OPORTUNA DE TODAS LAS ZONAS.

Centro Administrativo y Dirección Postal

c/ Medes, 4-6 (local)
Oficina nº 23 08023 BARCELONA
Tel. 93 456 5167 Fax. 93 213 4627

Domicilio Social

Centro de Negocios Parque Grande
C/ Manuel Lasala, número 42 1ªA
50006 ZARAGOZA

Email: info@febd.es Website: www.febd.es